



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
Con honestidad y transparencia

**GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EDUCCA EL TAMBO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES  
(PAJ 2024)**

Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA EL TAMBO 2024



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PROMOTOR AMBIENTAL JUVENIL (PAJ)**

### **1. PRESENTACION DEL PROGRAMA**

La Promotoria Ambiental Juvenil (PAJ) es implementado por la Municipalidad Distrital de El Tambo a través de la Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, con el programa municipal EDUCCA, con el objetivo de fortalecer y desarrollar las capacidades de los jóvenes del distrito de El Tambo, cuya finalidad es que contribuyan con la promoción de las buenas prácticas ambientales en la población tambina para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Los promotores/as ambientales juveniles de la municipalidad distrital de El Tambo, serán capacitados en materia ambiental aplicando lo aprendido en actividades y eventos de sensibilización, educación, movilización, comunicación y organización conforme al Plan de trabajo del año 2024 del programa EDUCCA de la municipalidad distrital de El Tambo.

### **2. BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- ❖ Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- ❖ Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- ❖ Resolución Ministerial N° 456 -2018-MINAM que aprueba el instructivo para elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- ❖ Decreto supremo N° 023 -2021-MINAM, que aprueba la política nacional del medio ambiente al 2023
- ❖ Resolución Ministerial N° 003 -2023-MINAM que aprueba el instructivo para elaborar e implementar el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)".
- ❖ Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDT/CM/SO, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de el Tambo

### **3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Promover la participación de la población juvenil del distrito de El Tambo, en incentivar a la ciudadanía en la promoción de buenas prácticas ambientales y el desarrollo de iniciativas ambientales dentro del distrito de El Tambo.

### **4. REQUISITOS DEL PROMOTOR AMBIENTAL JUVENIL (PAJ):**

- Ser estudiante de una carrera profesional o técnica
- Tener una edad comprendida entre 18 a 25 años
- Mostrar interés en el cuidado del ambiente
- Poseer cualidades de liderazgo, entusiasta, responsable, organizado, solidario y motivador



- Tener disposición para recibir capacitación ambiental e interés en participar en actividades de sensibilización, talleres y eventos ambientales.

## 5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- ✓ Capacitación en materia ambiental
- ✓ Participación en campañas de sensibilización, educación e información ambiental
- ✓ Certificado como Promotor Ambiental Juvenil (PAJ) por parte de la Municipalidad Distrital de El Tambo al culminar satisfactoriamente el tiempo establecido.

### NOTA:

- La Promotoría Ambiental Juvenil (PAJ) no es remunerado, se les facilitará material informativo y capacitaciones gratuitas.
- Para acceder a la certificación y las resoluciones deberá cumplir con el 75% de asistencia en los eventos programados

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso selección será conducido por el Área de Segregación en la Fuente y el Programa Municipal EDUCCA de la Gerencia de Servicios Públicos, a continuación, se detallan las etapas:

### 6.1. Convocatoria

Se realizará una convocatoria abierta a través de la página web oficial y redes sociales oficiales de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

- <https://munieltambo.gob.pe/>
- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088934182216>

### 6.2. Postulación en línea

- Se realizará a través del formulario virtual <https://forms.gle/xpeQHUGzJDzPNzEc6> donde se registrarán los datos para su inscripción al proceso de selección; adicionalmente podrán indicar una idea de proyecto ambiental.
- También se realizará de manera presencial en la oficina del Área de Segregación en la Fuente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental donde también podrán registrarse la suscripción al proceso de selección, adicionalmente podrán indicar una idea de proyecto ambiental o presentar un plan de un proyecto ambiental.

*Nota: toda información presentada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada.*

### 6.3. Selección de postulantes

La selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por dos representantes de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y el responsable del Programa Municipal EDUCCA. A fin de verificar la información presentada.

En total se seleccionarán a 30 personas para el Programa de Promotores Ambientales Juveniles del distrito de El Tambo 2024.

### 6.4. Publicación de resultados

La publicación de resultados se realizará a través de la página web de la Municipalidad

- <https://munieltambo.gob.pe/>
- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088934182216>



Y de manera individual a los correos de los seleccionados adjuntando una carta de compromiso, la misma que deberá ser firmada y entregada antes de la ceremonia de bienvenida. También podrán verificar los resultados en el Área de Segregación en la Fuente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.



## 7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Nº	ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	CRONOGRAMA
01	Publicación de la convocatoria en la página web y redes sociales oficiales de la MDT	10 de abril del 2024
02	Inscripción en línea al proceso de selección a través del formulario Inscripción presencial en la MDT	10 de abril hasta el 30 de abril del 2024
03	Evaluación y selección de postulantes de Promotores Ambientales Juveniles	01 y 02 de mayo 2024
04	Publicación de los resultados través de la página web y Facebook de la Municipalidad Distrital de El Tambo	03 de mayo 2024
05	Ceremonia de Juramentación y Acreditación de Promotores Ambientales Juveniles	17 de mayo 2024



## 8. CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)

Se realizará una ceremonia el día viernes, 17 de mayo a las 9:30 am a fin de dar la bienvenida y la juramentación y acreditación de promotores ambientales juveniles seleccionados. Darles a conocer sus funciones el cronograma de capacitación y el plan de actividades del programa.

NOTA: La asistencia de las personas seleccionadas es de carácter obligatorio.